

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA NO. 12

En Vestíbulo del Recinto Oficial de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **13 (trece) horas con 03 (tres) minutos del día 2 (dos) de Febrero 2022 (Dos mil Veintidos)** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción con el objeto de realizar la **doceava reunión** de la comisión dentro del **Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura** del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores, dio la bienvenida a los Diputados y Diputadas presentes y solicitó un receso para ir a votar al Pleno.

Se reanuda la sesión y el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez realizar el pase de lista, a su vez, esta dio fe de que la Sesión contaba con el **quórum reglamentario para su celebración, estando presentes los siguientes Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Anticorrupción:**

1. Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Presente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Hector García García	Ausente con Aviso
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA NO. 12

Vocal: C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz Presente

Vocal: C. Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre Presente

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia para continuar con los trabajos de la Comisión que se quedaron en permanente, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores hizo uso de la palabra para pedirle a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Revisión de los expedientes:**

Núm.	Asunto:
10008 ANEXOS 10018 10211/ LXXIV	SOLICITUDES DE JUICIO POLITICO EN CONTRA DEL C. ERNESTO CANALES SANTOS, FISCAL ANTICORRUPCION.
11845/ LXXIV	C. ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA, SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
11864/ LXXIV	C. GILBERTO DE JESÚS LOZANO GONZÁLEZ, SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, POR PRESUNTOS ACTOS DERIVADOS DE SU ACCIONAR COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SU REGRESO COMO GOBERNADOR DEL ESTADO.
12747/ LXXV	C. LIC. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, SOLICITA JUICIO POLÍTICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INHABILITE Y SE PARE DEL CARGO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR SU PRESUNTO ABANDONO DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.
13572/ LXXV	C. JOSÉ MUZQUIZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DEL ESTADO.

- 5. Asuntos Generales.**
- 6. Lista de Asistencia Final.**
- 7. Clausura de la Reunión.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA NO. 12

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores lo puso a consideración de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad de los presentes con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Hector García García	Ausente con Aviso
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor

La Diputada Secretaria informar que se integra a la sesión el Diputado Gilberto de Jesús Gómez.

Concluida la votación, el Diputado Presidente hizo uso de la palabra para comentar que por tratarse de solicitudes de Juicio Político, solamente se le dará lectura a un acuerdo para dar constancia de que se han recibido dichas solicitudes y para notificar a los

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA NO. 12**

promoventes sobre el plazo que marca la Ley con el que cuentan para entregar pruebas correspondientes y así, en una sesión posterior, se pueda resolver el fondo de los expedientes.

4. Revisión de los expedientes No. 10008/LXXIV y anexos 10018/LXXIV y 10211/LXXIV, 11845/LXXIV, 11864/LXXIV, 12747/LXXV y 13572/LXXV.

Después, el Diputado Presidente le solicitó a la Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez dar lectura al Acuerdo Único.

La Diputada Secretaria dio inicio a la lectura del Acuerdo Único, el cual dice lo siguiente:

A la Comisión de Anticorrupción, le fue turnado por el Pleno del Congreso los siguientes Expedientes Legislativos:

EXPEDIENTE	FECHA	PROMOVENTE	ASUNTO
1) 10008/LXXIV Anexos: 2) 10018/LXXIV 3) 10211/LXXIV	06 de abril 2016 11 de abril 2016 10 de agosto 2016	Lic. Gregorio Venegas Garza, Lic. Yuri Salomón Vanegas y Jacobo Augusto Vanegas Menchaca C. Pedro Alejo Rodríguez Martínez y José Antonio Villarreal González Lic. Gregorio Venegas Garza, Lic. Yuri Salomón Vanegas y Jacobo Augusto Vanegas Menchaca	Solicitud de Juicio Político en Contra del C. Ernesto Canales Santos, Fiscal Anticorrupción.
11845/LXXIV	27 de junio 2018	C. Ernesto Pompeyo Cerda	Solicita Juicio Político en Contra del C. Gobernador Constitucional del Estado 2015 – 2021.
11864/LXXIV	1 de agosto 2018	C. Gilberto de Jesús Lozano González	Solicitud de Juicio Político en Contra del C. Gobernador Constitucional del Estado 2015 – 2021.
12747/LXXV	7 de agosto 2019	Lic. Manuel Magallanes González	Solicitud de Juicio Político en Contra del C. Gobernador Constitucional del Estado 2015 – 2021.
13572/LXXV	24 de junio 2020	C. José Muzquiz y un grupo de ciudadanos	Solicitud de Juicio Político en Contra del C. Secretario de Salud

Los Expedientes No. 10008/LXXIV y anexos 10018/LXXIV y 10211/LXXIV, 11845/LXXIV, 11864/LXXIV, 12747/LXXV y 13572/LXXV, fueron presentados ante esta soberanía en fechas que anteceden a la entrada en vigor de la Ley de Juicio Político del Estado de Nuevo León vigente en la entidad, por lo que con fundamento en el párrafo primero del Artículo Tercero Transitorio de esa Ley, el cual establece que todos los procedimientos pendientes en materia de juicio político iniciados de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN ACTA NO. 12

conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León deberán resolverse conforme a lo establecido en dicha Ley y de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, que establece que las denuncias de acción popular que se formulen por escrito ante el Congreso del Estado deberán presentarse bajo protesta de decir verdad, y fundarse en elementos de prueba que hagan presumir la ilicitud de la conducta del servidor público, mismas que se encuentran establecidas en el artículo 11 de la misma Ley. Por lo anterior, se observa en el contenido del expediente con No. 11845/LXXIV que no contiene pruebas fehacientes que demuestren la ilicitud del servidor público, por lo que no cumple con un requisito indispensable de Ley para proceder lo que conforme a Derecho corresponda y respecto a los expedientes con No. 10008/LXXIV y anexos 10018/LXXIV y 10211/LXXIV, 11864/LXXIV, 12747/LXXV y 13572/LXXV se observa que no contienen pruebas fehacientes que demuestren la ilicitud del servidor público ni se presentan bajo protesta de decir verdad, por lo que no cumplen con lo establecido en la Ley.

Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, mismo que señala que cuando se omitan estos requisitos, se requerirá mediante notificación personal al denunciante, para que los satisfaga en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación, apercibiéndolo que, de no hacerlo, se tendrá por no presentada la denuncia, y de conformidad con la fracción XV del artículo 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, es por lo que se somete a consideración de los presentes lo siguiente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que a través de la Dirección Jurídica de este Congreso realice a la brevedad la notificación personal a los denunciantes, que se expresan en el siguiente cuadro, por la falta de documentación correspondiente e informe a los mismos que en caso de no cumplir con la documentación requerida en un plazo de tres días hábiles contados a partir de su notificación, se tendrán por no presentadas sus denuncias. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
1) 10008/LXXIV	Lic. Gregorio Venegas Garza, Lic. Yuri Salomón Vanegas y Jacobo Augusto Vanegas Menchaca	Elementos de prueba y presentarse bajo protesta de decir verdad
2) 10018/LXXIV	C. Pedro Alejo Rodríguez Martínez y José Antonio Villarreal González	
3) 10211/LXXIV	Lic. Gregorio Venegas Garza, Lic. Yuri Salomón Vanegas y Jacobo Augusto Vanegas Menchaca	
11845/LXXIV	C. Ernesto Pompeyo Cerda	Elementos de prueba
11864/LXXIV	C. Gilberto de Jesús Lozano González	Elementos de prueba y presentarse bajo protesta de decir verdad

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA NO. 12**

12747/LXXV	Lic. Manuel Magallanes González	Elementos de prueba y presentarse bajo protesta de decir verdad
13572/LXXV	C. José Muzquiz y un grupo de ciudadanos	Elementos de prueba y presentarse bajo protesta de decir verdad

Una vez terminada la lectura, se sometió a votación el que la Diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda funja como Secretaria y así la Diputada Perla de los Ángeles Villarreal Valdez pueda dar lectura a un documento en el Pleno. La propuesta fue **aprobada por unanimidad de los presentes con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Hector García García	Ausente con Aviso
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor

Concluida la votación, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey puso a consideración de la Comisión el Acuerdo Único, el cual fue **aprobado por unanimidad de los presentes con los siguientes votos:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA NO. 12

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Hector García García	Ausente con Aviso
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor

Después de haber terminado la votación, la Comisión prosiguió a los Asuntos Generales

5. Asuntos Generales.

La Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre hizo uso de la palabra para solicitar acceso a la información sobre la Audiencia relacionada con el Juicio que se presentó y que detuvo el procedimiento de selección del Grupo Ciudadano de Acompañamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA NO. 12

El Diputado Presidente le instruyó a la Secretaría Técnica y a la Dirección Jurídica se les haga llegar a los Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción dicha información.

Al no haber ningún otro Asunto General, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista final, a su vez, esta dio fe de que la Sesión **contaba con el quórum reglamentario, estando presentes los siguientes Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Anticorrupción:**

6. Lista de Asistencia Final.

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Presente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Hector García García	Ausente con Aviso
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente

7. Clausura de la Reunión.

Una vez pasada la lista de asistencia, se declaran clausurados los trabajos de la Comisión de Anticorrupción a la que habían sido convocados, siendo las **13 (trece horas) con 20 (veinte minutos) del día 2 (dos) de Febrero 2022 (Dos mil Veintidos).**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN
ACTA NO. 12**

Monterrey, Nuevo León a 30 de mayo de 2023

Comisión Anticorrupción



**DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión Anticorrupción, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.